Resolución D.G.A.F. Nº 73 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 "ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE SEMINARIO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD", - ID 279.305, CONVOCADO POR EL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Asunción, 15 de julio de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a Contratación Directa Nº **05/2014 "ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE SEMINARIO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD", - ID 279.305**, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay dependiente del Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA Nº **05/2014 "ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE SEMINARIO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD", - ID 279.305",** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola, SENSICRED S.A, LA ISABELLA S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Isidro Segovia, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y la Lic. Marta de los Ríos, representante del Proyecto AIEP, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 159/2014 de fecha 25/06/14 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico N° 416 de fecha 15 de julio de 2014.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZ[illegible]
Direc[illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 73 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 "ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE SEMINARIO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD", - ID 279.305, CONVOCADO POR EL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la Contratación **DIRECTA N° 05/2014 "ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE SEMINARIO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD", - ID 279.305,** de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: SENSICRED S.A.

Modalidad de Contrato Abierto

Por un monto mínimo de guaraníes veinte y siete millones quinientos mil **(Gs. 27.500.000)** y un monto máximo de guaraníes cincuenta y cinco millones **(Gs. 55.000.000).**

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 de conformidad a la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 3° **AUTORIZAR** la suscripción contrato correspondiente al Director del Proyecto.

Articulo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL